SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Oficio de Envío de Informe de Auditoría	Hoja No.: 1 de 2 No. de auditoría: 09/16
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: **Dirección de Acreditación y Sistemas**	**Clave de programa y Descripción de la Auditoría: 700 "Actividades Específicas Institucionales"**; Revisar que los canales de Distribución de los Exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el Proceso de Calificación de Exámenes.	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
29 NOV. 2016
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Oficio No. 11/310/**0651**/2016
Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2016

ACUSE

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
29 NOV. 2016
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Acreditación y Sistemas del
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Francisco Márquez No. 160, piso 3, Colonia Condesa
C. P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e.

En relación con la orden de auditoría **No. 11/310/0604/2016** de fecha 03 de octubre de 2016, de conformidad con los artículos **37, fracción VIII**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **62, fracción III**, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y **34** de su Reglamento; **304, fracción III, 305, 309 y 311** del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; **79, fracción IX** del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y **numeral 21 del ACUERDO** por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 16 de junio de 2011, se adjunta el informe de la auditoría No. **09/16**, practicada a la Dirección de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 3 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, por su relevancia se mencionan las siguientes:

"FALTA DE CONTROLES EN LA IMPRESIÓN DE EXÁMENES".

Derivado del análisis realizado a la cantidad de exámenes impresos, comparada con la cantidad de exámenes aplicados, por el periodo de enero a diciembre de 2015, se determinó que imprimieron **2´119,120 (dos millones, ciento diecinueve mil, ciento veinte) exámenes de más** a los que fueron aplicados, lo cual representa una erogación de **$995,986.61 (novecientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 61/100, m.n.)**

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental". (No. de Orden de Auditoría 11/310/**0604**/2016).

"PAGO AL PROVEEDOR POR IMPRESIÓN DE EXÁMENES NO ESPECIFICADO".

Del análisis realizados, a los pagos efectuados al proveedor **"DistryCopy, S.A. de C.V."**, durante el ejercicio 2015, particularmente a los meses tomados de muestra (**enero, febrero, agosto y noviembre**), estos no guardan congruencia entre la cantidad de exámenes impresos y el costo unitario estipulado en el contrato (0.47 centavos).

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las **Cédulas de Observaciones** correspondientes. No omito informar a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

LIC. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez. Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente.
L. C. Minerva Zempoalteca Pérez. Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA.- Presente.

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental". (No. de Orden de Auditoría 11/310/**0604**/2016).

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: **09/16**
Número de Observación: **01**
Monto Fiscalizable: **N/A**
Monto Fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **$996 MILES**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: AR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 700; "Revisar que los canales de distribución de los exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el proceso de calificación de exámenes."	

OBSERVACIÓN

FALTA DE CONTROLES EN LA IMPRESIÓN DE EXÁMENES.

Mediante el oficio AAI/11/310/0235/2016, de fecha 20 de octubre de 2016, se solicitó al Jefe de Departamento de Vinculación de Servicios del INEA, el número de exámenes impresos y aplicados, de manera mensual, por entidad federativa.

En atención al citado, a través del oficio DAS/DVS/048/2016, de fecha 28 de octubre del corriente, es atendido el requerimiento de información.

Con los datos obtenidos, se realizó un análisis detectando lo siguiente:

1.- La cantidad de exámenes a imprimir se realiza mediante solicitud de cada Entidad Federativa a la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, ésta a su vez le establece el tiraje a imprimir al proveedor, sin embargo en el comportamiento observado en el periodo enero-diciembre 2015, no existe una proyección adecuada, ya que se imprimen más exámenes de los que se aplican, ocasionando que durante el ejercicio fiscal en comento se imprimieran **2,119,120** exámenes que no fueron aplicados. Lo que representa un **33%** de los exámenes que se aplicaron y equivale a un monto aproximado de **$995,986.61,** considerando que los exámenes se conformaran de una página a doble cara.

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Director de Acreditación y Sistemas, deberá instruir al Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje que aclare las razones por las que los exámenes que no se utilizan en un mes, no se consideran en los meses subsecuentes.

Los servidores públicos en mención deberán establecer las medidas correctivas a fin de que se utilicen los exámenes impresos que no fueron aplicados y que ascienden a un importe de **$995,986.61,** o en su caso explicar a detalle las razones que impedirían utilizar los exámenes en cuestión.

PREVENTIVA:

El Director de Acreditación y Sistemas, deberá instruir al Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje a que establezca un Control Estatal y uno a nivel Nacional, para que en la proyección de exámenes a imprimir, se consideren las existencias de meses anteriores y con esto se optimice el uso eficiente de los recursos, evitando el desperdicio de los mismos.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de noviembre de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0604/2016)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: **09/16**
Número de Observación: **01**
Monto Fiscalizable: **N/A**
Monto Fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **$996 MILES**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: AR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas
Sector: Educación
Clave: 11310
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 700; "Revisar que los canales de distribución de los exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el proceso de calificación de exámenes."

OBSERVACIÓN

A continuación se presentan, las entidades federativas con mayor diferencia anual entre exámenes aplicados y exámenes impresos:

	ANUAL		
ENTIDAD FEDERATIVA	APLICADOS	IMPRESOS	DIFERENCIA
Chiapas	617685	823221	-205,536
Coahuila	336599	397860	-61,261
CDMX	148893	254235	-105,342
Durango	355144	522980	-167,836
Estado de México	218990	293099	-74,109
Guanajuato	193903	348037	-154,134
Guerrero	167808	217968	-50,160
Jalisco	388219	689312	-301,093
Michoacán	229021	369686	-140,665
Nuevo León	128434	199787	-71,353
Querétaro	276952	341554	-64,602
Sinaloa	101913	209780	-107,867
Tabasco	66277	121810	-55,533
Zacatecas	236449	365663	-129,214

RECOMENDACIONES

Fecha de firma de la observación: 22 NOV 2016

Fecha compromiso de solución: 6 FEB 2017

Nombre: César Adrián Arsa Bernal

Cargo: Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje

Firma:

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0604/2016)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: **09/16**
Número de Observación: **01**
Monto Fiscalizable: **N/A**
Monto Fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **$996 MILES**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: AR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas

Sector: Educación | **Clave:** 11310

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 700; "Revisar que los canales de distribución de los exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el proceso de calificación de exámenes."

OBSERVACIÓN

Además, la impresión de exámenes no se realiza analizando las existencias de meses anteriores, por lo que la estimación no es eficiente.
En la siguiente tabla se presentan los estados que presentan recurrencia durante el ejercicio 2015, solicitando cantidades superiores de exámenes mensuales.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CHIS	-38,761	3,731	-4,400	-33,693	-12,951	-9,167	36,830	-37,192	-39,770	-34,787	-35,502	126
CDMX	-5,974	-10,560	-14,652	-11,399	-7,486	-6,128	11,921	-11,732	-10,841	-16,519	-9,611	-12,361
DUR	-11,324	-13,934	-34,567	2,484	-10,319	-7,246	31,139	-25,762	-27,685	-38,651	-22,771	-9,200
EDO MEX	-15,890	-13,477	-13,207	-1,509	2,186	-468	21,402	-12,241	-15,588	-10,968	-8,058	-6,291
GTO	-2,049	-2,069	-8,170	-11,278	-8,142	-1,565	11,612	-8,937	-13,561	-25,290	-38,086	-46,599
JAL	-28,162	-41,717	-74,390	3,564	-33,318	-9,458	30,265	-33,604	-33,468	-34,381	-27,622	-18,802
MICH	122	-10,005	-16,632	-20,724	-7,195	-2,925	16,674	-13,253	-19,702	-29,315	-21,388	-16,322
NL	-10,950	-11,229	-14,759	-9,500	-5,470	-1,203	9,447	-2,670	-2,668	-4,144	-10,521	-7,686
QRO	-1,078	1,792	6,134	-10,990	-12,852	-3,513	8,327	-6,626	-10,335	-16,776	-6,756	-11,929
SIN	-6,336	-11,990	-13,716	-6,546	-6,595	-1,632	6,883	-11,694	-14,111	-14,642	-15,922	-11,566
TAB	-3,192	-6,365	-12,632	-7,076	-7,871	-1,637	4,847	-5,132	-4,822	-3,088	-3,727	-4,838
ZAC	-9,110	-11,086	-20,851	-7,277	-9,076	-3,265	-3,325	-14,074	-13,454	-12,718	-10,439	-14,539

La tabla anterior es posible apreciarla a mayor detalle en el anexo 1.

RECOMENDACIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBAÑEZ SÁNCHEZ
AUDITOR

L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0604/2016)

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: **4 de 4** Número de Auditoría: **09/16** Número de Observación: **01** Monto Fiscalizable: **N/A** Monto Fiscalizado: **N/A** Monto por aclarar: **$996 MILES** Monto por recuperar: **N/A** Riesgo: AR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 700; "Revisar que los canales de distribución de los exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el proceso de calificación de exámenes."	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: Manual General de Organización 2015. * Función 17 de la Dirección de Acreditación y Sistemas. * Funciones 8, 9de la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje. * Funciones 2 y 3 del Departamento de Administración de Exámenes. Contrato Abierto Plurianual de prestación de servicios No. DAS-N-005/14 y sus anexos.	

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0604/2016)

ANEXO 1
OBSERVACIÓN 01-09/16

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CHIS	-38,761	3,731	-4,400	-33,693	-12,951	-9,167	36,830	-37,192	-39,770	-34,787	-35,502	126
CDMX	-5,974	-10,560	-14,652	-11,399	-7,486	-6,128	11,921	-11,732	-10,841	-16,519	-9,611	-12,361
DUR	-11,324	-13,934	-34,567	2,484	-10,319	-7,246	31,139	-25,762	-27,685	-38,651	-22,771	-9,200
EDO MEX	-15,890	-13,477	-13,207	-1,509	2,186	-468	21,402	-12,241	-15,588	-10,968	-8,058	-6,291
GTO	-2,049	-2,069	-8,170	-11,278	-8,142	-1,565	11,612	-8,937	-13,561	-25,290	-38,086	-46,599
JAL	-28,162	-41,717	-74,390	3,564	-33,318	-9,458	30,265	-33,604	-33,468	-34,381	-27,622	-18,802
MICH	122	-10,005	-16,632	-20,724	-7,195	-2,925	16,674	-13,253	-19,702	-29,315	-21,388	-16,322
NL	-10,950	-11,229	-14,759	-9,500	-5,470	-1,203	9,447	-2,670	-2,668	-4,144	-10,521	-7,686
QRO	-1,078	1,792	6,134	-10,990	-12,852	-3,513	8,327	-6,626	-10,335	-16,776	-6,756	-11,929
SIN	-6,336	-11,990	-13,716	-6,546	-6,595	-1,632	6,883	-11,694	-14,111	-14,642	-15,922	-11,566
TAB	-3,192	-6,365	-12,632	-7,076	-7,871	-1,637	4,847	-5,132	-4,822	-3,088	-3,727	-4,838
ZAC	-9,110	-11,086	-20,851	-7,277	-9,076	-3,265	-3,325	-14,074	-13,454	-12,718	-10,439	-14,539

SFP	**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA** **CÉDULA DE OBSERVACIÓN**	Hoja número: **1 de 4** Número de Auditoría: **09/16** Número de Observación: **02** Monto Fiscalizable: **N/A** Monto Fiscalizado: **N/A** Monto por aclarar: **N/A** Monto por recuperar: **N/A** Riesgo: AR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 700; "Revisar que los canales de distribución de los exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el proceso de calificación de exámenes."	

OBSERVACIÓN

PAGO AL PROVEEDOR POR IMPRESIÓN DE EXÁMENES NO ESPECIFICADO.

Mediante el oficio AAI/11/310/0235/2016, de fecha 20 de octubre de 2016, se solicitaron al Jefe de Departamento de Vinculación de Servicios del INEA, los pagos realizados a "Sharp Corporation México, S.A. de C.V.", "S&C Constructores de Sistemas, S.A. de C.V." y/o "Distry Copy, S.A. de C.V.", por concepto de impresión de exámenes, de manera mensual y por Entidad Federativa; con el oficio AAI/11/310/0239/2016, de fecha 04 de noviembre del presente, fueron requeridas las solicitudes de impresión que realizan las Entidades Federativas de manera mensual a la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, así como las que ésta realiza al proveedor en cuestión y las pólizas contables de pago al proveedor mencionado, correspondientes a los meses de Enero, Julio y Octubre con su respectivo soporte documental.

La información fue atendida a través de los oficios DAS/DVS/048/2016 y DAS/DVS/054/2016, de fecha 28 de octubre y 10 de noviembre respectivamente.

Del análisis realizado a la información es posible observar lo siguiente:

Los pagos realizados al proveedor durante el ejercicio 2015, no guardan congruencia entre la cantidad de exámenes impresos y el costo unitario estipulado en el contrato ($0.47, Cuarenta centavos 47/100 M.N.), como se aprecia en el siguiente ejemplo:

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Director de Acreditación y Sistemas, deberá instruir al Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje a fin de realizar lo siguiente:

1. Aclarar las razones por la que los montos de los pagos realizados en el ejercicio 2015, no corresponden a la cantidad de exámenes impresos e integrar la documentación soporte que permita apreciar lo pagando al proveedor, por Entidad Federativa.
2. Justificar porque las pólizas de pago llevan desfase y las cantidades de las mismas no coinciden con lo que reportó la DAS en su oficio DAS/DVS/048/2016.
3. Enlistar las razones por las que existen diferencias entre lo solicitado al proveedor y lo que éste imprimió, especificando si se realizó alguna aclaración con el proveedor o en su caso proporcionar la evidencia que sustente el cambió la cantidad impresa de exámenes.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	L.E.N.I. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0604/2016)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: **09/16**
Número de Observación: **02**
Monto Fiscalizable: **N/A**
Monto Fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: AR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | **Sector:** Educación | **Clave:** 11310

Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 700; "Revisar que los canales de distribución de los exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el proceso de calificación de exámenes."

OBSERVACIÓN

Mes	Cantidad Pagada	Cantidad sin IVA	Impresos	Precio por examen	Hojas por examen
ENERO	$1,999,999.50	$1,724,137.50	583,172	$2.96	**6.29**
FEBRERO	$2,498,564.24	$2,153,934.69	692,893	$3.11	**6.61**
AGOSTO	$2,905,781.61	$2,504,984.15	830,922	$3.01	**6.41**
NOVIEMBRE	$3,096,225.42	$2,669,159.84	874,572	$3.05	**6.49**

Se llega a esta conclusión toda vez que del resultado de dividir el número de exámenes entre la cantidad pagada, se obtiene el precio por examen y este a su vez entre el costo unitario, el cual nos indica la cantidad de hojas, la cual necesariamente debe ser un número cerrado.

Por otro lado las pólizas de egreso, guardan un desfase de 2 meses, hasta su liquidación y las cantidades no coinciden con las informadas a través del oficio DAS/DVS/048/2016:

Mes	Póliza	Fecha de Pago	Importe póliza	Importe informado mediante oficio
Enero	040079	27/03/2015	**$ 2,498,564.24**	**$1,999,999.50**
Julio	100019	02/10/2015	**$ 2,905,781.61**	**$ 741,834.56**
Octubre	120786	31/12/2015	**$ 3,096,225.42**	**$4,037,563.92**

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA:

El Director de Acreditación y Sistemas, deberá instruir al Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje para que éste solicite al proveedor que en sus facturas detalle la cantidad de exámenes impresos, por cada Entidad Federativa.

Fecha de firma de la observación: 22 NOV 2016

Fecha compromiso de solución: 6 FEB 2017

Nombre: César Adrián Ávila Bernal

Cargo: Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje

Firma:

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0604/2016)

SFP	**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA** **CÉDULA DE OBSERVACIÓN**	Hoja número: **3 de 4** Número de Auditoría: **09/16** Número de Observación: **02** Monto Fiscalizable: **N/A** Monto Fiscalizado: **N/A** Monto por aclarar: **N/A** Monto por recuperar: **N/A** Riesgo: AR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 700; "Revisar que los canales de distribución de los exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el proceso de calificación de exámenes."	

OBSERVACIÓN

Sobre las solicitudes que realizan las Entidades Federativas a la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, se realizó un cruce con las que ésta realiza al proveedor, encontrando que en su mayoría son por la misma cantidad, pero existen casos donde varía, sin embargo en la muestra de los meses Enero y Octubre, se encontró que existen diferencias entre lo solicitado y lo que imprime el proveedor, como se aprecia a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	Impresos	Solicitados	Impresos	Solicitados
Aguascalientes	2,075	2,075	11,750	11,450
Baja California	3,045	4,065	11,827	3,080
Colima	3,017	3,017	5,502	5,452
CDMX	15,104	15,104	33,711	32,261
Estado de México	24,842	54,400	35,827	81,148
Guanajuato	15,987	24,842	49,850	35,827
Guerrero	14,930	15,987	30,795	47,800
Hidalgo	23,388	14,830	25,750	22,766
Jalisco	54,400	23,388	81,148	25,750
Michoacán	16,625	16,625	56,035	47,461
Morelos	5,421	5,421	14,128	10,267
Nayarit	6,482	8,365	11,938	11,938
Oaxaca	34,095	34,095	69,061	65,956
Quintana Roo	9,085	9,085	18,569	16,817
Sonora	38,740	38,740	36,817	36,177
Tabasco	9,332	9,332	10,492	10,342
Tamaulipas	0	14,585	24,896	24,896
Tlaxcala	2,088	2,088	4,159	2,671
Veracruz	0	0	45,982	45,837
Zacatecas	23,555	23,555	38,955	37,955

RECOMENDACIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ **AUDITOR**	**L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ** **JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**	**L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ** **TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA**

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0604/2016)

SFP	**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA** **CÉDULA DE OBSERVACIÓN**	Hoja número: **4 de 4** Número de Auditoría: **09/16** Número de Observación: **02** Monto Fiscalizable: **N/A** Monto Fiscalizado: **N/A** Monto por aclarar: **N/A** Monto por recuperar: **N/A** Riesgo: AR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 700; "Revisar que los canales de distribución de los exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el proceso de calificación de exámenes."	

OBSERVACIÓN	**RECOMENDACIONES**
De la documentación proporcionada no es posible apreciar una validación detallada en donde se asegure la cantidad de exámenes cobrada, que corresponda a los efectivamente impresos. **FUNDAMENTO LEGAL:** Manual General de Organización 2015. * Función 17 de la Dirección de Acreditación y Sistemas. * Funciones 8, 9de la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje. * Funciones 2 y 3 del Departamento de Administración de Exámenes. Contrato Abierto Plurianual de prestación de servicios No. DAS-N-005/14 y sus anexos.	

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0604/2016)

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E.. EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 1 de 3 Número de Auditoría: 09/16 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/C. Monto Fiscalizado: N/C. Monto por aclarar: N/C. Monto por recuperar: N/C. Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación.	**Clave:** 11310.
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas.	**Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 700 "ACTIVIDADES ESPECIFICAS INSTITUCIONALES".** Revisar que los canales de Distribución de los Exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el Proceso de Calificación de Exámenes.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
INADECUADO CONTROL DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS ÁREAS. Derivado de que el Objetivo de la presente auditoria se refiere a, **Comprobar la Existencia, Suficiencia y Efectividad de los Controles Internos implementados para la Distribución, Aplicación y Acreditación de Exámenes,** y dichas funciones están implícitas en los Manuales Generales de Organización, 2012 y 2015, se procedió a llevar a cabo revisión y análisis de la siguiente documentación e información: ❖ Manual General de Organización, 2012. ❖ Manual General de Organización, 2015. ❖ Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. ❖ Plantilla de Personal de Plazas, Eventuales y Honorarios, por el ejercicio 2015. ❖ Plantilla de Personal de Plazas, Eventuales y Honorarios, del 01 de enero al 31 de octubre de 2016. ❖ **Acta de Entrega Recepción del Departamento de Administración de**	**CORRECTIVA:** El Director de Acreditación y Sistemas, deberá girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcionen lo siguiente: Copia de la Constancia de Nombramiento del **C. Alfredo Jiménez Dionisio,** como **Jefe de Departamento de Administración de Exámenes**, quien tiene el número de cobro **7166**, según datos proporcionados por el área de Recursos Humanos. Aclarar y/o Justificar, la (s) causa (s) o motivo(s), del porque a la fecha de la presente auditoría no se ha llevado a cabo, el Acta de Entrega Recepción de la **Jefatura de Departamento de Administración de Exámenes.** Proporcionar relaciones de Funciones que llevan a cabo tanto del **C. Salvador Hernández Velasco, (Jefe de Departamento de Administración de Certificados**, así como del **C. Alfredo Jiménez Dionisio, (Jefe de Departamento de Administración de Exámenes)**, relativas a la **Comprobación de la Existencia, Suficiencia y Efectividad de los Controles Internos implementados para la Distribución, Aplicación y Acreditación de Exámenes.**

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA	L.EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DEAUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y 110 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" (No. de Orden de Auditoría 11/310/**0604**/2016).

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 2 de 3 Número de Auditoría: 09/16 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/C. Monto Fiscalizado: N/C. Monto por aclarar: N/C. Monto por recuperar: N/C. Riesgo: MEDIANO.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación.	**Clave:** 11310.
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas.	**Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 700 "ACTIVIDADES ESPECIFICAS INSTITUCIONALES".** Revisar que los canales de Distribución de los Exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el Proceso de Calificación de Exámenes.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Exámenes, dependiente de la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, y a su vez esta Subdirección, de la Dirección de Acreditación y Sistemas, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, celebrada el 15 de julio de 2015. De la revisión y análisis, de la documentación e información, relacionada anteriormente, se resume que las actividades que debería realizar la **Jefatura de Departamento de Administración de Exámenes**, las están llevando a cabo, personal de la **Jefatura de Departamento de Administración de Certificados,** toda vez, que la aplicación de los Cuestionarios de Control Interno, fueron realizados a personal de la Jefatura mencionada en **segundo término,** es de señalar que a la fecha de la conclusión de la presente auditoría, no se ha formalizado el Acta de Entrega – Recepción de la **Jefatura de Departamento de Administración de Exámenes**, a la persona que se encuentra ocupando el puesto, según, Plantilla de Personal, del ejercicio 2016. **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 64, fracción I, y 135 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,** publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Artículo 7 y 8, fracciones I, II y III, de la **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos,** publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de junio de 2012.	Por lo anteriormente mencionado en los párrafos anteriores, deberán de entregar a este Órgano Interno de Control en el INEA, la documentación solicitada, a efecto validarla y opinar respecto a la razonabilidad de la misma. **PREVENTIVA:** El Director de Acreditación y Sistemas, deberá girar instrucciones por escrito, a quien corresponda, a efecto de que en lo subsecuente, se de cumplimiento puntual a las disposiciones normativas y administrativas, a fin de no incurrir en responsabilidades administrativas. De lo anterior deberán de proporcionar a este Órgano Interno de Control en el INEA, la evidencia que lo sustente.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

C.P. DEMETRIO VICTOR MIRANDA VALDÉS AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA	L.E.N.D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DEAUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y 110 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" (No. de Orden de Auditoría 11/310/0604/2016).

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 3 de 3
Número de Auditoría: **09/16**
Número de Observación: **03**
Monto Fiscalizable: **N/C.**
Monto Fiscalizado: **N/C.**
Monto por aclarar: **N/C.**
Monto por recuperar: **N/C.**
Riesgo: **MEDIANO.**

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación.	**Clave:** 11310.
Área Auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas.	**Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 700 "ACTIVIDADES ESPECIFICAS INSTITUCIONALES".** Revisar que los canales de Distribución de los Exámenes sean confiables. Verificar la transparencia en el proceso de aplicación de exámenes. Evaluar el Proceso de Calificación de Exámenes.	

OBSERVACIÓN	**RECOMENDACIONES**
Numeral 4.3.1.2 Departamento de Administración de Exámenes, del **"Manual General de Organización 2012 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos"**, aprobado por la Junta de Gobierno del INEA, el 05 de noviembre de 2012, mediante Acuerdo SE/I-12/03.02,R. Numeral 8.3.1.2 Departamento de Administración de Exámenes, del **"Manual General de Organización 2015, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos"**, aprobado por la Junta de Gobierno del INEA, en la Tercera Sesión Ordinaria 2015, celebrada el 31 de agosto de 2015, mediante Acuerdo No. SO/III-15/09,R.	**Fecha compromiso de solución:** 6 FEB 2017 **Nombre:** CESAR ADRIAN ALBA BERNAL **Cargo:** SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE **Firma:** _____ **Fecha de la confronta:** 22 NOV 2016

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre de 2016

C.P. DEMETRIO VICTOR MIRANDA VALDÉS AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA	L.EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DEAUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y 110 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" (No. de Orden de Auditoría 11/310/**0604**/2016).